



DECRETO EXENTO N° 1589.-  
CHOLCHOL, 09 DIC 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 1628, con fecha 31 de octubre del año 2017, que aprueba Ordenanza Municipal.
4. Decreto Exento N° 1218, de fecha 03 de septiembre del año 2020, el cual delega al Administrador Municipal de la Municipalidad de Cholchol, o quien le subrogue, quien deberá firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".
5. Carta de solicitud ingresada con fecha 16 de octubre del año 2020, de parte de Cecilia Pilquinao Ñancuqueo, donde solicita renovación de permiso Municipal provisorio para participar en feria local ubicada en calle Lazcano, Comuna de Cholchol, con venta de plantas, hortalizas y flores.
6. Informes Socioeconómicos emitido por el asistente social Héctor Barrera Antilaf, con fecha 11 de noviembre del año 2020, Visados por Dideco.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 – 19.704 año 2002.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Permiso Municipal provisorio a la Sra. Cecilia del Carmen Pilquinao Ñancuqueo, Rut: ██████████, para participar en feria de calle Lazcano, denominada "Feria Campesina Pequeños Agricultores, Comuna de Cholchol", con venta de plantas, hortalizas y flores, desde diciembre del año 2020, hasta el día jueves 31 de diciembre del año 2020, de lunes a sábados, desde las 08:30 hrs de la mañana, hasta las 16:00 hrs de la tarde, en el lapso de fechas antes mencionados.
- 2.- **EXIMASE**, del pago de derecho municipal mensual, según informe Social mencionado en el visto N° 6.
- 3.- **PROHIBASE**, la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ABDY TRONCOSO CORDOVA  
SECRETARIA MUNICIPAL



ARMENA TURRIETA MILLAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"Decreto Exento N° 1218, 03/09/2020"

JCG/MRT/YNS/jlq  
Distribucion

- Control.
- Secplan.
- Secretaria Municipal.
- Ley de Transparencia.